



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 4 de mayo de 2000

Número 74

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en

Ávila 1 a 4

Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales 4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 5 a 9

Diversos Ayuntamientos 10 a 14

Mancomunidades 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.623

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 14-04-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042438980	A ESCUDERO	06539238	AREVALO	31.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
050042268854	MONTAJES ELECTRICOS ALMANZ	A05021928	AVILA	03.12.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042308694	R MONTES	04196516	AVILA	08.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042424906	J IBARRONDO	06536540	AVILA	01.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042270095	I RODRIGUEZ	06538707	AVILA	31.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401448117	A GARCINUÑO	06545263	AVILA	27.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042301274	S GARCIA	06551470	AVILA	28.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042466020	C ALDEA	06565439	AVILA	15.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042414860	E GONZALEZ	06572019	AVILA	01.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042477900	M MUÑOZ	06572131	AVILA	05.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050042435400	A HERRAEZ	06573213	AVILA	05.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401429573	A CARRASCO	70791295	CASILLAS	09.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042404658	A BARROSO	50412164	MUÑOTELLO	25.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042479361	O JIMENEZ	70810553	PIEDRALAVES	10.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042460261	J MAYORGA	06524596	SALOBRAI	16.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042460273	J MAYORGA	06524596	SALOBRAI	16.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042479210	D DE LA FUENTE	70806714	SOTILLO DE LA ADRADA	13.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042469434	R RICO	43543486	BARCELONA	18.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050401446340	S MADRID	46321493	BARCELONA	29.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401436589	J POSE	76364952	PONTECESO	04.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042477856	J VARGAS	50181411	NAVALMORAL DE MATA	03.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042403708	J LUQUE	80123650	PUENTE GENIL	26.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401435342	E GAVILAN	00696736	MARCHAMALO	11.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401441986	A GARZON	26210144	LINARES	04.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401448919	J RODRIGUEZ	09749274	LEON	02.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401446467	J RIOS	09790839	LEON	29.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401441287	A LEY	50802599	ALCALA DE HENARES	18.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401438770	G DELGADO	08931683	ALCORCON	17.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401442620	D DORAL	52535192	ARANJUEZ	19.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401435780	J PAQUET	23571116	ARGANDA	16.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042463584	M BREA	01176623	CIEMPOZUELOS	05.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401446200	S BRANDI	52997637	COLLADO VILLALBA	29.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042422892	J BLAZQUEZ	06571363	FUENLABRADA	25.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	048.
050042432617	J CACERES	46921235	FUENLABRADA	13.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401417479	A MORENO	05278406	GUADARRAMA	29.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042467802	I DE ANDRES	00373663	LAS MATAS	24.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042437330	J SANCHEZ	03794926	LEGANES	05.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042268040	ASCENSORES ZAZO S A	A79451886	MADRID	03.12.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042386036	MAYUELA SL	B80868102	MADRID	21.01.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042399262	A ALRIFAI	M 170064	MADRID	19.11.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401446704	H SERRANO	X2391976E	MADRID	04.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401443909	A NARBONA	00835351	MADRID	22.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042477583	I BARROSO	00845950	MADRID	25.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
050042409437	M SANCHEZ	01362539	MADRID	08.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042301572	E SEGOVIA	01935367	MADRID	22.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401419403	R ZAPATA	02219116	MADRID	18.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042463330	J GONZALEZ	02476201	MADRID	05.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401445190	R RODRIGUEZ	02699460	MADRID	24.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401446364	J CASAS	02848579	MADRID	29.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050041830044	S RUBIO	02876334	MADRID	25.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	152.
050042333433	M ATIENZA	07219759	MADRID	28.11.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401422475	E VELASCO	07435883	MADRID	23.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401444082	D CASTELLOTE	08105563	MADRID	19.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042426551	M AGUAYO	12620985	MADRID	11.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042425364	M AGUAYO	12620985	MADRID	11.12.1999	15.500	93,16		RD 13/92	062.1
050401421379	J RODRIGUEZ	13047509	MADRID	12.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042403964	L REAL	33502935	MADRID	18.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042423677	F JIMENEZ	33527939	MADRID	01.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401444306	A CUERVA	50725117	MADRID	23.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401451750	J TREVISSON	50938806	MADRID	17.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042417082	J ZAMORANO	50947341	MADRID	22.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401441238	J MORO	51328026	MADRID	02.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401448798	M HERRERO	51348719	MADRID	02.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401421872	S GARCIA	51619118	MADRID	06.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401445244	S RODRIGO DE SANTIAGO	52989915	MADRID	24.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042397915	LUBRICANTES LUBRIMAD SL	B81464224	MAJADAHONDA	11.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042399687	J ALVAREZ	50689884	MARTIN VALDEIGLESIAS	26.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401446534	I DOMINGUEZ	52365273	POZUELO DE ALARCON	01.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042419911	R MARTINEZ	52344817	SAN FERNANDO HENARES	31.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401430990	H CEREZUELA	22963146	MNOS MARFAGONES CR	30.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401442530	J HIDALGO	74424053	CEHEGIN	18.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401440866	I ALAVERA	10548189	OVIEDO	20.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401442905	M MENENDEZ	10583550	OVIEDO	20.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401444549	C CARBALLO	33238956	EL BARCO	27.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042426605	D SERNA	71930889	CERVERA DE PISUERGO	06.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401444690	J SANCHEZ	12702221	PALENCIA	28.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401450150	M PORTELA	36090571	SANXENXO	06.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401442656	J DOMINGUEZ	76995705	VIGO	19.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
050401445414	J PREGO	35409386	VILAGARCIA DE AROUSA	25.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042402145	M GOSALVEZ	08085674	BEJAR	08.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042464291	A VILLORIA	07768538	SALAMANCA	27.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
050042294063	F CALVO	07847850	SALAMANCA	25.11.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401425622	M MONTISI	07855289	SALAMANCA	10.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042309080	M GUTIERREZ	28442136	SEVILLA	03.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401448191	R REINA	28546508	SEVILLA	29.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401440489	A GONZALEZ	03446203	BOCEGUILLAS	18.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042437895	F SUAREZ	70236369	CUELLAR	08.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	103.
050401448968	J PEREZ	15940991	SAN SEBASTIAN	03.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401434600	J CORDOBA	42043775	S C TENERIFE	14.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401442711	J CONEJERO	43774236	S C TENERIFE	19.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401423250	M INFANTES	50014024	S C TENERIFE	06.01.2000	20.000	120,20		RDL 339/90	019.
050401424022	F SANCHEZ	04130691	TALAVERA DE LA REINA	31.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401444859	J MARCOS	06495098	TALAVERA DE LA REINA	01.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401442759	A OUMHAMED	V 010259	VALENCIA	19.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401443193	F ROMERO	24334463	VILLAMARCHANTE	25.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042417999	J MARTINEZ	71147605	MANZANILLO	08.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042408846	DISTRIBUCIONES DIREVA SL	847296264	VALLADOLID	08.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401449020	M PARRADO	09711926	VALLADOLID	03.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401440659	C VELASCO	12126446	VALLADOLID	19.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401440994	A PEREZ	12139323	VALLADOLID	21.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401429445	J FERNANDEZ	12205642	VALLADOLID	19.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042385937	R MARTIN	12374121	VALLADOLID	18.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401423455	M TORRES	12743890	VALLADOLID	19.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401448105	E VELASCO	11699571	CORRALES	27.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401443107	A ALFONSO	11723937	QUIRUELAS VIDRIALES	21.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401447228	P RODRIGUEZ	11760506	TREFACIO	07.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042468302	M GONZALEZ	15353372	ZAMORA	20.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401447174	A PRIETO	71018151	ZAMORA	07.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 1.622

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 14-04-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042479464	J TORRES	24171463	LA CANADA	16.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
059042300915	SUMINISTROS HOSTELEROS ALO	805151410	ARENAS DE SAN PEDRO	03.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042261355	B JUAREZ	06587467	ARENAS DE SAN PEDRO	15.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042266833	B JUAREZ	06587467	ARENAS DE SAN PEDRO	15.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042476359	A MENDOZA	70808553	AREVALO	27.03.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042302035	J SANCHEZ	06586200	CANDELEDA	17.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042481537	E CORCHERO	07788438	LA HORCAJADA	25.03.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042429163	E CORCHERO	07788438	LA HORCAJADA	25.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042428730	M SANCHEZ	70808962	S BARTOLOME CORNEJA	22.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
050042434110	J TENAGUILLO	06578497	SANTA CRUZ DEL VALLE	13.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042479580	J TENAGUILLO	06578497	SANTA CRUZ DEL VALLE	13.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042300786	F CARRO	70819711	SOTILLO DE LA ADRADA	24.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042480030	C MUÑOZ	24086703	A CORUÑA	19.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401442127	M FIUZA	33239759	SANTIAGO	04.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042301869	D HERNANDEZ	00788712	CACERES	19.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401446832	A IBÁÑEZ	24096064	GRANADA	04.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042480041	J CENITAGOYA	04558003	LEON	19.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042464280	A FERNANDEZ	05271714	COLLADO MEDIANO	27.02.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050401451840	J MARTINEZ	52105546	GRINON	18.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042465404	A BORRAGON	50107220	LEGANES	23.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
050042422296	W D B SA	A28880359	MADRID	07.03.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
050042264691	CONCETRANS TRESCIENTOS SES	B81865016	MADRID	05.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
050042466275	J SASTRE	01110618	MADRID	23.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
050042309108	M CARRETERO	02606293	MADRID	06.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401450549	J VILLANUEVA	07228978	MADRID	11.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042462142	F URRUTIA	07836697	MADRID	07.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042428250	E HERMOSO	11812520	MADRID	05.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042480028	J CARBALLAL	11819309	MADRID	18.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401450768	A DIAZ	16040287	MADRID	16.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401442255	A SAMPER	20393583	MADRID	15.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042478381	F CAMINO	27765438	MADRID	16.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042473450	D MENDOZA	50983181	MADRID	13.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042437354	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	05.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042437470	JOFEAR AVILA S A	A78530722	MARTIN VALDEIGLESIAS	23.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042478540	G CAMPANIELLO	M 602360	MARTIN VALDEIGLESIAS	03.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042266640	Y MOLINA	00416991	PARLA	12.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042373674	M REY	01797899	PINTO	27.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042475057	J ANGEL	51373810	SAN SEBASTIAN REYES	12.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042473413	J ANGEL	51373810	SAN SEBASTIAN REYES	12.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042307422	P VELASCO	00272726	VALDEMORILLO	04.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042307434	P VELASCO	00272726	VALDEMORILLO	04.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042468752	L ANDRES	03373435	AVILES	17.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
050401440799	J ARBONES DAVILA	35987519	VIGO	20.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401423864	HOTEL SANDRA RAQUEL SL	836273365	VILANOVA DE AROUSA	06.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042472160	C CONDADO	03466853	SEGOVIA	12.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042307896	J MARTIN	15890808	LASARTE ORIA	18.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042485385	M MARISCAL	03864102	TOLEDO	26.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042395219	E ORDUÑA	71134375	LAGUNA DE DUERO	07.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042471155	T IZQUIERDO	12370063	SANTIAGO DEL ARROY	24.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042471684	T IZQUIERDO	12370063	SANTIAGO DEL ARROY	24.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

Número 1.624

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General; N.A.F.: 05/1001837235; Nombre y Apellidos: Fco. José Jiménez Cano; C.C.C.: 05/100866046; Razón Social: Hnos. Jiménez Cano; Fecha real alta: 1-3-2000; Localidad: Ávila.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá compare-

cer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Ávila, 17 de abril de 2000.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.654

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«APROBACIÓN INICIAL DE LOS PROYECTOS DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Y ESTUDIO DE DETALLE DEL MERCADO GRANDE O PLAZA DE SANTA TERESA.

Vistos los proyectos de referencia incluidos en un único documento, redactados por el arquitecto D. José Rafael Moneo, promovidos y formulados a iniciativa municipal, así como la explicación verbal y gráfica expuesta por los Técnicos Municipales sobre el contenido de dichos proyectos.

Vistos el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila (P.G.O.U.), aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 1998 (BOP de 27/10/98 y 16/12/98), y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Ávila (P.E.P.C.H.A.), aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Corporativo del Excelentísimo Ayuntamiento con fecha 9 de noviembre de 1998 (BOP de 3/12/98 y 23/1/99); donde se contemplan diversas actuaciones en el ámbito de la plaza conocida como «Mercado Grande» (Plaza de Santa Teresa en su nomenclatura oficial): por una parte, la calificada como Área de Rehabilitación Integrada nº 9 (ARI.9), incluida en el PEPCHA, y por otra la correspondiente a la Unidad de Ejecución nº 76/1), incluida tanto en el PGOU como en el PEPCHA, en todos los casos bajo la denominación de «Mercado Grande».

Y teniendo en cuenta lo establecido en el propio proyecto formulado por este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en los artículos 33.3.a) y c), 45, 47, 49, 50 a 53 y 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL), en relación con lo preceptuado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico (arts. 66.1, 77.2, 83 y 84) según lo regulado en el Decreto 223/1999, de 5 de agosto (BOCyL 10/08/99), por el que se aprueba la tabla de vigencias de los Reglamentos Urbanísticos,

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, conforme a lo dictaminado por la Comisión Informativa Municipal de Medio Ambiente y Urbanismo en sesión del 5 de abril de 2000, HA ACORDADO:

Primero: Aprobar inicialmente los proyectos del Plan Especial de Reforma Interior y Estudio de Detalle del Mercado Grande o Plaza de Santa Teresa, redactados por el arquitecto D. José Rafael Moneo, promovidos y formulados a iniciativa municipal.

Dichos proyectos se tramitan en desarrollo de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila (P.G.O.U.), aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 1998 (BOP de 27/10/98 y 16/12/98), y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Ávila (P.E.P.C.H.A.), aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Corporativo del Excelentísimo Ayuntamiento con fecha 9 de noviembre de 1998 (BOP de 3/12/98 y 23/1/99, teniendo en cuenta las condiciones particulares incluidas al efecto en la página 187 del documento publicado en el B.O.P. del 16 de diciembre de 1998, y páginas 232, 243 y 244, del documento publicado en el B.O.P. de 23 de enero de 1999.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultados del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios. Todo ello teniendo en cuenta que para el desarrollo del sistema de actuación correspondiente el expediente se complementa con el convenio urbanístico que se suscribirá al efecto entre el Alcalde Presidente de la Corporación y el conjunto de los propietarios de los terrenos afectados, conforme lo establecido por el art. 94 LUCyL. Dicho convenio quedará incorporado a los proyectos de referencia tramitándose como parte de los mismos, suscribiéndose como instrumento facilitador de la actuación urbanística, complementando las determinaciones legales previstas al efecto, y posibilitando el acuerdo de las partes afectadas contribuyendo a su gestión y ejecución material.

Tercero: Remitir una copia del proyecto aprobado inicialmente a la Subdelegación del Gobierno en Avila, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y al Registro de la Propiedad, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe la Comisión Territorial de Urbanismo, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigentes, y la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de tres meses desde la recepción del instrumento.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Avila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo

ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza de la Victoria, nº 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Plan Especial y Estudio de Detalle reseñados. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personarán durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia».

Avila, 14 de abril de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 1.658

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, a 14 de abril de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
17779	GORDO LOPEZ ALVARO	06584037B	AVILA	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17833	MARTIN GARCIA M. CARMEN	06522303D	AVILA	5/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17867	DURAN MACHO ESPERANZA	06512726T	AVILA	7/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
17913	PEREZ MORENO ESTHER	06548596J	AVILA	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
17939	HERRERO,SAN SEGUNDO,FRANCISC	06348128J	AVILA	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
17957	BERMEJO,CUERVO,PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
17991	SANCHEZ MIGUEL DE ISABEL	06553544Q	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
18101	CRADO DIAZ MANUEL	06527094Q	AVILA	18/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18344	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18361	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18370	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18378	BARBERO RUIZ ANTONIO	50789514V	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18380	GONZALEZ MOZO ENRIQUE	06479320J	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18386	MARTIN,MARTINEZ,M Y 1 C.BAA	159219	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18388	MIGUEL MARTIN Y VICTORIO GALAN,	E05007398	AVILA	27/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18455	DAVILA CABRERA CONCEPCION I	07822636Z	AVILA	31/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18528	VELASCO,CORNEJO,FRANCISCO JAVI	70809755T	AVILA	2/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18609	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
18626	HERNANDEZ,VALLEJO,JOSE LUIS	06537600B	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18653	ARRIBAS,JIMENEZ,JESUS	06565865D	AVILA	6/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18681	HERNANDEZ,LOPEZ,ISABEL MARIA	07826771D	AVILA	7/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
18709	POSE GARCIA JUAN	6537936W	AVILA	8/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18739	SIERRA,ARROYO,M. CARMEN	06487273P	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18784	DAVILA CABRERA CONCEPCION I	07822636Z	AVILA	12/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18787	GONZALEZ,CHICO,RUFINO	06581258S	AVILA	12/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
18812	HOZ DE LA SANCHEZ FERNANDO	06563135Q	AVILA	13/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18873	MORENO,GARCIA,ISIDORO	06502434N	AVILA	16/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	155 / 1	6.000
18916	PARADINAS GUTIERREZ JUAN	06514844W	AVILA	17/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
18930	JIMENEZ BELLAS JAVIER	70802481V	AVILA	18/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18944	RIVERA,MARTIN,M. DOLORES	11250	AVILA	18/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18985	SANZ PEREZ ANTOLIN	06542638N	AVILA	21/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19056	PLAZA SANTO TOMAS CARMEN	06516585H	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19126	SANZ PEREZ ANTOLIN	06542638N	AVILA	24/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19139	MUÑOZ CASILLAS CELSO	70795624Z	AVILA	24/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19156	MORENO MESON M. CARMEN	06536025T	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19181	MOYA PACHO GONZALO	06487351V	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19194	FERNANDEZ BARRIO SONIA	06573590Y	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19195	JIMENEZ SAN SEGUNDO JOSE M	06535464Z	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19238	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	06562059K	AVILA	28/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19271	TEJEDOR MARTIN JOSE MANUEL	07824207K	AVILA	29/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19285	GARCIA MENDOZA YOLANDA	06582196X	AVILA	29/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19296	PORCEL RICO JULIO	11844381W	AVILA	1/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19304	REVESTIDO GARCIA RAFAEL	13895551D	AVILA	1/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19311	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	1/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19370	HERNANDEZ,ZANCAJO,JOSE	169312	AVILA	4/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
19372	JIMENEZ,MARTIN,MOISES	160559	AVILA	5/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19379	AUTOMATICOS AVILA S.L.	B05009774	AVILA	5/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19395	GARCIA GARCIA VALERIANO	06525024Q	AVILA	6/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19416	VENTERO MUÑOZ S.A.,,	166187	AVILA	8/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19441	GARCIA,CESTEROS,M. PILAR	157954	AVILA	7/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19455	PINDADO,DIAZ,M. PURIFICACION	06529729Y	AVILA	7/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	6.000
19511	ALMANZOR S.L.,,	B0500052	AVILA	9/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19539	LOPEZ SANCHEZ RAUL	06537897D	AVILA	10/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19630	GUTIERREZ VALVERDE FRANCISCO	6472349B	CABEZAS DEL POZO	13/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19632	MARTIN,ARRIBAS,MAXIMO	06566788N	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19640	ALFAGIA CONSERVACION B.CUL	B05141940	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19647	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19690	SAN ANDRES VAQUERIZO JAIME	76211234K	AVILA	14/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19702	HUERTA BARRIOS OSCAR	6580062S	AVILA	14/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19733	LUMBRERAS,GONZALEZ,JOSE	168967	AVILA	15/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
211880	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	6551990A	AVILA	14/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
211886	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	14/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211904	MORENO RAMOS MARIA CARMEN	06534564B	AVILA	15/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211924	SOMOZA,GARCIA,LUIS CARLOS	06547905N	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211978	GRANDE,COLLADO,JOSE ANTONIO	06542754J	AVILA	17/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212078	MARTIN,RUBIO,BENIGNO	06557296L	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212112	MUÑOZ GARCIA MARIA SONSOLES	24742850W	AVILA	24/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212164	HERNANDEZ,PEREZ,MERCEDES	06546020J	AVILA	26/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212239	ROFSO ALVARO JULIAN	06447661W	AVILA	31/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212277	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	31/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212405	SAEZ GARCIA JULITA	19435830W	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212417	BARROSO GARCIA FRANCISCO	06436087C	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212459	GONZALO VAQUERO FELICIANO	01166603C	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212465	NIETO GALLEGOS MIGUEL ANGEL	3442283B	SEGOVIA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212472	MARTIN RESINA ALICIA	06568698J	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212499	MARTIN,GARCIA,CARLOS A	6550888M	AVILA	11/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212525	GARCIA MARTIN FERNANDO	6569705P	AVILA	11/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212593	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212599	HERNANDEZ,HERNANDEZ,J.M.A	164235	AVILA	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212615	BARROSO GONZALEZ ANA BELEN	06571375E	AVILA	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212619	GONZALEZ,BLAZQUEZ,J.M.Y 1AA	159611	AVILA	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212620	MERCADO DE GARCIMARTIN VICTOR	03409413P	AVILA	15/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212675	RODRIGUEZ CARO JOSE MANUEL	06541741N	AVILA	16/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212699	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	06552609R	AVILA	17/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212709	BLAS DE GONZALEZ M. BELEN	06549053X	AVILA	18/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212716	SZCZUREX, MARCOS	70246339S	AVILA	18/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212739	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	06562059K	AVILA	22/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212751	GALAN ALDUDO MANUEL	06546239W	AVILA	22/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212755	GARCIA,GALAN,ANA ISABEL	06573995C	AVILA	22/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212774	RODRIGUEZ GOMEZ ESTHER	06559027W	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212779	SZCZUREX, MARCOS	70246339S	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212780	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212783	VAL DEL PARRA RICARDO	06532903Y	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212793	BLAZQUEZ JIMENEZ MIRIAM	06578168F	AVILA	23/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212797	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212803	VAQUERO SAEZ ANTONIA	06357430T	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212804	LOPEZ,MARTIN,ANGEL JOSE	06559046K	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212811	JIMENEZ,MUÑOZ,GABRIEL	154956	AVILA	24/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212834	MARTIN,CAMAYO,MARGARITA	06509920T	AVILA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212841	GONZALEZ,SANCHEZ,ALFONSO	5365	AVILA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212862	MENDOZA,MENDOZA,REBECA	70808725M	AVILA	28/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212889	MUÑOZ,CERDEÑO,ALBERTO	06564751E	AVILA	29/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212893	BERRON SAN JUAN DE FANCISC	06583130R	AVILA	29/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212896	GARCIA,DIAZ,RAQUEL A	164962	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212899	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	B05144829	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212900	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	06573609W	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212907	JERONIMO,ABAD,JESUS	156149	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212923	NAVAS,ROBLES,MARINA DEL CARMEN	51395847R	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212935	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212938	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	06556881H	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212942	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212945	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212950	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO	6541349B	NAVALUENGA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212953	SANCHEZ,VENTOSA,MARIA ANGELES	06518856N	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212957	ORBANEJA,SAN SEGUNDO,M. VICTOR	07526831N	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
212866	MARTIN LOPEZ JUAN CARLOS	70799169V	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212970	MAROTO RODRIGUEZ FRANCISCO	06551798H	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212975	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212980	JIMENEZ JIMENEZ JOSE FERNA	06535970Z	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212984	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212992	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,RO	07782414L	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212993	SARIO FATIMA HERRAEZ,SANCHIDRIAN,A.	158589	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212997	SAN PEDRO ESPINOSA JOSE AN	06537561H	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212999	COLINO CALVO JUAN JOSE	06567757S	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213013	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213014	SONSOLES PIEL AVILA S.L.	B05135868	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213021	GORDO MARTIN CARLOS	06553865S	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213023	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213030	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213032	GARCIA GOMEZ MAXIMO	51679389E	GARGANTA DEL VILLAR	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213033	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO J	26464463L	HUELMA (JAEN)	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213037	ESUS NOGAL DEL JIMENEZ CARLOS	06527881K	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213040	GARCIA,GALAN,JORGE JUAN	06568025F	AVILA	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213048	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213056	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213064	CASTRO DE LLORENTE VICENTE	06558163N	AVILA	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213070	ESTEVEZ FERNANDEZ JUAN	02861853D	AVILA	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213084	CARRERA,GOMEZ,M.CARMEN	06562720S	AVILA	6/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213096	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	7/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213103	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	06552609R	AVILA	7/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213107	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO J	06548481J	AVILA	7/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213112	BLAZQUEZ JIMENEZ MIRIAM	06578168F	AVILA	7/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213121	BASARTE LOPEZ FELIX JESUS	06551647M	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213122	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213138	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213140	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	70794040V	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213143	MARTIN,CAMAÑO,MARGARITA	06509920T	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213144	ARRANZ REJAS M. TERESA	09301807D	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213146	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213156	GREDO TURISMO Y OCIO S.L.	B05113642	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213159	GONZALEZ FUENTE DE LA JOSE MAN	12376617H	VALLADOLID	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213167	YEPES IGLESIA DE LA JAIME	01489167D	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213170	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213176	GARCIA ANDRINO JOSE ANGEL	06537113F	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213178	CUERVO CASCOS GLORIA	50315885F	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213185	GOMEZ SALAS FRANCISCA LUIS	50265055G	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213186	CORONA ESCRIBANO M. JESUS	06535784N	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213187	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213188	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213189	MAYORGA GARCIA VICENTE AND	06541565C	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213193	PEREZ AJATES GEMMA	06568261J	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213198	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,RO	07782414L	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213199	SARIO FATIMA SANCHEZ,YANEZ,M. TERESA	162578	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213205	GONZALEZ GARCIA, M ^a . MILAGROS	06556881H	AVILA	13/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213208	SANCHEZ LOSADA, FRANCISCO	06545539S	AVILA	13/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213212	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	13/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213220	JIMENEZ,ESTEBAN,M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	13/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213231	BARROSO GONZALEZ JUAN IGNAC	06555908B	AVILA	14/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213233	COLLADO CORRALES JOSE LUIS	6547863Q	AVILA	14/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213250	BERNARDO ROÑCERO LUIS MARIA	11720036H	AVILA	15/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 1.539

*Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar***EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la Comunidad de vecinos «Los Cerros de Benitos» para la concesión de licencia de obras para la legalización de la obra de depósito de agua ejecutada a su costa, instalado en el paraje. «Las Alegras» de Benitos, anejo a esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Narrillos del Rebollar, a 7 de abril de 2000.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.609

*Ayuntamiento de Arevalillo***EDICTO**

D. José Martín Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arevalillo,

HAGO SABER:

Que adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 abril de 2000 acuerdo de ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de construcción de Presa de Abastecimiento (Adquisición de terrenos) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el expediente instruido a tal efecto, durante el plazo de TREINTA días, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de que los propietarios o titulares afectados por la construcción de la Presa de Abastecimiento (Adquisición de terrenos) puedan constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, el acuerdo deberá

ser tomado por mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

En Arevalillo, a 14 de abril de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.614

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Santa María del Arroyo a 30 de marzo de 2000.

La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez*.

- ooo -

Número 1.615

*Ayuntamiento de Cabizuela***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2000**

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 7 de marzo de 2000, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 2000 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 51, de fecha 28 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos.

INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos,	2.400.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	20.800 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos	2.421.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.735.452 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	610.700 ptas.

b) Operaciones de capital

6.- Enajenación inversiones reales,	2.500.000 ptas.
7.- Transferencias de capital,	11.540.698 ptas.
9.- Pasivos financieros	1.000 ptas.

Total Ingresos: 22.229.650 ptas.

GASTOS

a) Operaciones corrientes

1.- Gastos de personal,	3.094.650 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	7.050.000 ptas.
3.- Gastos financieros	101.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	225.000 ptas.

b) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales,	11.758.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	1.000 ptas.

Total Gastos: 22.229.650 ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2000:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional.
Secretario-Interventor, 1 plaza.
2. Escala de Administración General.
Administrativo, 1 plaza.

B) Laboral eventual:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial), 1 plaza.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo, se encuentra agrupada con los Ayuntamientos de Cabezas de Alambre, Constanzana, Donjimeno, San Vicente de Arévalo y Pedro-Rodríguez.

En Cabizuela, a 15 de abril de 2000.

El Presidente, *Gregorio Holgado Holgado.*

- ooo -

Número 1.617

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1999

D. Benigno Escorial Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatoro.

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 1999 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

1) ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes.

1.- Impuestos directos,	3.314.237 ptas.
2.- Impuestos indirectos,	585.916 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	1.312.996 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	4.186.862 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	8.174.832 ptas.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital	2.077.740 ptas.
-------------------------------	-----------------

Total Ingresos: 19.652.583 ptas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.- Gastos de personal,	2.903.869 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y Servicios,	7.777.200 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	339.776 ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, 8.501.355 ptas.

7.- Transferencias de capital, 130.383 ptas.

Total Gastos: 19.652.583 ptas.**II) PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Una plaza de Secretario-Interventor agrupada con el Ayuntamiento de Villanueva del Campillo.

Personal laboral: una plaza de Peón ordinario en funciones de alguacil 1/2 jornada.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Villatoro, a 16 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

- ooo -

Número 1.630

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

El Presidente de la Comunidad de Usuarios del Aprovechamiento de Aguas Públicas a derivar de los Arroyos de La Conteseja y Las Jarillas, con toma en el T.M. de San Bartolomé de Béjar (Ávila), con destino al Abastecimiento de las localidades de Medinilla y Neila de San Miguel (Ávila).

COMUNICA:

Que se encuentran expuestos al público, durante el plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Medinilla (AV.) Los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Usuarios de Aguas «Las Cumbres», para abastecimiento Comarcal de los municipios de Medinilla y Neila de San Miguel (Ávila). Las personas interesadas podrán examinarlos para posibles reclamaciones.

Medinilla a 16 de marzo de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 1.631

Ayuntamiento de Avellaneda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Avellaneda a 18 de abril de 2000.

El Alcalde, *Clemente Muñoz Sancho*.

- ooo -

Número 1.632

Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1999.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Aldeanueva de Santa Cruz a 18 de abril de 2000.

El Alcalde, *Jesús García Jiménez*.

- ooo -

Número 1.633

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 64, Uno, de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el

Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, ésta Alcaldía de Navalmoral de la Sierra, en Decreto del día de hoy, Resolvió la aprobación de las bases que a continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaria de clase tercera de ésta Entidad, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala de Secretaría Intervención, Grupo B, con el 100% de las retribuciones básicas (excluidos trienios) y las retribuciones complementarias que tenga asignado el puesto o se asigne en el futuro.

Segunda: Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de ésta Corporación, presentándolas en el Registro de éste Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera: Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación siguiente: Haber superado los tres primeros cursos de algunas de las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta: Baremo de méritos:

1º. - El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

I- Por estar en posesión de titulación académica (Licenciaturas de Derecho, Ciencias políticas, Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales)

distinta de la exigida para participar en la Convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar: 2 puntos.

II- Por experiencia o prácticas realizadas y debidamente acreditadas en puestos de la Secretaría-Intervención de Ayuntamientos, 0,5 puntos por mes hasta un máximo de 3 puntos.

III- Por conocimientos debidamente justificados mediante la realización de cursos de formación e inserción profesional, impartidos por Organismos Públicos, en los siguientes sectores Informática, Internet aspectos legales y normativos, Seguridad e Higiene en el trabajo, Prevención de riesgos, Gestión económico-Financiera Local, Tesorería y Recaudación Municipal, hasta un máximo de 3 puntos, conforme a la siguiente ponderación:

- De 15 a 29 horas: 0.50 puntos por curso.
- De 30 a 100 horas o más: 1.50 puntos por curso.

IV- Por experiencia profesional acreditada en entidad pública empresarial: 0.30 puntos por mes, hasta un máximo de 1,50 puntos.

2º- Si se estima necesario la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la celebración de entrevistas a los efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3º- Los méritos alegados se acreditarán por los aspirantes mediante Certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas.

Quinta.- Composición del órgano de selección:

La comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente.- Alcalde-Presidente o en quien delegue.

Vocal Titular.- Funcionario de la Junta de Castilla y León.

Vocal Secretario.- Funcionario de habilitación nacional.

Sexta.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no estar incurso en causa de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima.- La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado, y en su caso el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el

Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava: El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena: El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 7º del Decreto 250/1995 de 14 de diciembre de 1995.

Navalmoral de la Sierra a 13 de abril de 2000.
El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*.

- ooo -

Número 1.601

Mancomunidad de El Alberche

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999

D. Eusebio Iglesias González, Presidente de la Mancomunidad de El Alberche,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 1999 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1999, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

En El Alberche, a 24 de marzo de 2000.

El Presidente, *Eusebio Iglesias González*.

- ooo -

Número 1.636

Mancomunidad de Alto Tiétar

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2000

Don Ángel Galeano Arianes, Presidente de la Mancomunidad de Alto Tiétar

HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2000 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Así mismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 38.850.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 1.750.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 50.000 ptas. |

B) Operaciones de capital

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 7.- Transferencias de capital, | 25.000.000 ptas. |
| Total del estado de ingresos: | 65.650.000 ptas. |

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| 1.- Remuneración de personal, | 27.600.000 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes cor. y serv., | 12.750.000 ptas. |
| 3.- Gastos financieros, | 100.000 ptas. |

B) Operaciones de capital

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| 6.- Inversiones Reales, | 25.000.000 ptas. |
| 9.- Variac. de Pasivos financieros, | 200.000 ptas. |

Total del estado de gastos: 65.650.000 ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL)

Personal Funcionario:

- Con habilitación Nacional: 1 plaza.

Personal Laboral: 11 plazas.

Total puestos de trabajo, 12.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada LEY 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En La Adrada, a 10 de abril de 2000.
El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.599

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE AVILA

EDICTO

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento **Expediente de dominio. Reanudación del tracto 9/2000** a instancia de Construcciones y Promociones Urdanas, S.L., expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de las siguientes fincas:

Una casa, hoy en ruínas, en esta ciudad de Avila, señalada con el nº 29 de la Calle Cuesta de Gracia, hoy nº 33 de la Calle Bajada Nuestra Señora de Sonsoles; tiene una superficie aproximada de 57 metros cuadrados; y se compone de portal, comedor con alcoba y cocina, en piso bajo y en principal un pasillo que da acceso a una sala con dos alcobas; linda: por la derecha, con casa que forma una con la que se deslinda, perteneciente a los herederos de Dª María Nieto; izquierda, casa de herederos de

D.Toribio Población y espalda, con corrales y horno de la casa nº cuatro de la Plazuela de Juan Jorge, de esta hacienda.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al Tomo 1.107, Libro 78, Folio 200, Finca nº 3.825, Inscripción 3ª, figurando como último titular D. Cándido Jiménez Pacho casado con Dª María Pindado Ubeda Labrador.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a D. Cándido Jiménez Pacho y Dª María Pindado Ubeda Labrador, extensiva a sus herederos para el supuesto de que hayan fallecido como titulares registrales y al Sr. Jiménez Martín o, en su caso a sus causahabientes, caso de haber fallecido, como persona a cuyo nombre está catastrada la finca y cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila a 5 de abril de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.604

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE AVILA

EDICTO

En autos de Juicio de Desahucio seguidos en este Juzgado con el nº 325/99 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA: 00022/2000

Procedimiento: Desahucio 325/1999.

En Avila, a 21 de febrero de 2000.

La Sra. Dª María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada de 1ª Instancia nº 2 de Avila y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Desahucio 325/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Dª María Hortensia Díaz de

Juan con Procurador D. José Antonio García Cruces y Letrada D^a M^a Dolores Mena Mañoso, y de otra como demandado D. Julio Escudero Jiménez, sobre Desahucio.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. José Antonio García Cruces en nombre y representación de D^a M^a Hortensia Díaz de Juan contra D. Julio Escudero Jiménez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en Avila, Avenida de Madrid n^o 6, 1^o izq. vinculada a las partes, por falta de pago de la renta, habiendo lugar al desahucio del demandado que deberá desalojar y dejar a disposición de la actora con apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo hiciere en el plazo legal, y con expresa imposición de las costas al demandado.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de TRES DÍAS, contados a partir de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Julio Escudero Jiménez en Avila a 11 de abril de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 1.618

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE
ARÉVALO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial D. Vicente García Franco.

En Arévalo, a 14 de abril de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastan-

teado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, númerese, y fórmese correspondiente juicio de **Menor Cuantía**, teniéndose como parte en el mismo a D. Luis Alvarez Dieste, D. Dámaso Alvarez Zurdo y D. Leandro González Alvarez, interviniendo éste último por sí y en la comunidad hereditaria de su difunta madre D^a Marian Alvarez Zurdo, que forma con sus hermanas D^a Juana y D^a Angeles González Alvarez y en su nombre al Procurador D. Jesús Javier García Cruces González, representación que acredita ostentar con las copias de escritura de poder general para pleitos, que le serán devueltas una vez testimoniadas en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a D. José Alvarez Zurdo y contra los ignorados herederos del causahabiente D. Dionisio Alvarez Zurdo y de su esposa D^a Esperanza Domínguez Rafael, emplazándose al primero en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de VEINTE DÍAS, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y **conteste a la demanda**, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de **rebeldía procesal**, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento del demandado D. José Alvarez Zurdo líbrese **exhorto** a Juzgado de Paz de Madrigal de las Altas Torres que se entregará a la parte actora para que cuide de su diligenciado y devolución, facultando al portador para intervenir ampliamente en su cumplimiento. Para el emplazamiento de los demandados Herederos desconocidos e inciertos, procédase a publicar Edictos en el BOPAP. y se publicarán igualmente en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme
Firmas, *Ilegibles*.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Arévalo a 14 de abril de 2000.

Firma, *Ilegible*.